



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

"Las Malvinas son argentinas"

ROSARIO, **17 MAY 2022**

VISTO: La necesidad de ampliar documentación en el expediente de Diploma la alumna CASAS, YAMILA DEL ROSARIO, legajo N° 08-46614, de la carrera INGENIERÍA LABORAL; y

CONSIDERANDO:

Que se considera conveniente anular la resolución de Autorización de Certificado Final de Estudios que fue aprobada en la Cuarta Reunión de Consejo Directivo del año 2021, con el Número 366/2021, para poder incluir las convalidaciones correspondientes en la Segunda Reunión de Consejo Directivo del corriente año.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
R E S U E L V E
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Anular la Resolución N° 366 de la Cuarta Reunión de Consejo Directivo, de fecha 05/10/2021, la cual autoriza el Certificado Final de Estudio perteneciente a CASAS, YAMILA DEL ROSARIO, legajo N° 08-46614, de la carrera INGENIERÍA LABORAL.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a efectos de tramitar el Referéndum. Tome nota Secretaría a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

168

UTN
FRRo
M.V. <i>m</i>

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico